

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover y participar en los procesos de fomento para el acceso y permanencia de educación superior, a través del diseño, implementación y seguimiento de estrategias.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar el diseño e implementación de estrategias de fomento para mejorar el acceso y permanencia en las Instituciones de Educación Superior.
2. Identificar fuentes de financiación de la educación superior orientados al fomento de la permanencia.
3. Aportar a la Planeación y definición de la destinación del presupuesto requerido para garantizar el fomento de la permanencia en la educación superior.
4. Monitorear, evaluar y hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias para el fomento del acceso y permanencia, identificando problemáticas y alternativas de solución para la toma de decisiones.
5. Gestionar acciones ante las dependencias del Ministerio y entidades externas con el fin de implementar estrategias que conduzcan al desarrollo y articulación de las políticas orientadas al fomento de la permanencia en educación superior.
6. Prestar asistencia técnica a los actores involucrados en la implementación de las estrategias para el fomento de permanencia, en concordancia con los lineamientos definidos desde el Ministerio.
7. Generar estrategias de gestión y articulación de partes interesadas con el fin de identificar necesidades y generar alianzas orientadas al fomento de la permanencia en la educación superior.
8. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias para el fomento de la permanencia y proponer acciones de mejora continua.
9. Participar en el diseño e implementación de estrategias para el acceso y permanencia en la educación superior de poblaciones que requiera atención preferencial o diferencial.
10. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias orientadas al fortalecimiento de las políticas de bienestar institucional de las Instituciones de Educación Superior.
11. Participar en el diseño e implementación de estrategias para el acceso y permanencia en la educación superior de poblaciones con enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género.
12. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.
13. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
14. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
5. Tableros de mando y cuadros de control
6. Estrategias de movilización de la demanda en educación superior.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 23-183 DE 2020		
4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio		
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines . Administración. . Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines . Administración. . Economía. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines . Administración. . Economía. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	